



Psychosocial Intervention

ISSN: 1132-0559

pi@cop.es

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid
España

Lila, Marisol; Catalá, Alba; Conchell, Raquel; García, Antonio; Lorenzo, María Victoria; Pedrón, Vicente; Terreros, Elena
Una Experiencia de Investigación, Formación e Intervención con Hombres Penados por Violencia
contra la Mujer en la Universidad de Valencia: Programa Contexto
Psychosocial Intervention, vol. 19, núm. 2, 2010, pp. 167-179
Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid
Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179815545008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Una Experiencia de Investigación, Formación e Intervención con Hombres Penados por Violencia contra la Mujer en la Universidad de Valencia: *Programa Contexto*

A Research, Training and Intervention Experience at University of Valencia with Men Convicted of Violence Against Women: *Programa Contexto*

Marisol Lila, Alba Catalá, Raquel Conchell, Antonio García, María Victoria Lorenzo, Vicente Pedrón y Elena Terreros
Universidad de Valencia

Resumen. En España, a partir de la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, los programas de intervención para maltratadores se han convertido en un recurso necesario para el cumplimiento de las suspensiones de condena condicionadas, en casos de violencia de género. El objetivo de este artículo es presentar el trabajo realizado desde el Programa Contexto (Universidad de Valencia) en el ámbito de la investigación, formación e intervención con penados por violencia de género. En primer lugar, se describen las principales características y líneas directrices de la intervención en el Programa junto con la estructura y fases de la misma. En segundo lugar, se detalla el proceso de formación establecido para los colaboradores en el programa y las actividades de formación desarrolladas por parte de los miembros del equipo. Por último, se presentan las principales líneas de investigación que están orientando el trabajo del equipo que forma parte del Programa Contexto, así como algunos resultados preliminares.

Palabras clave: programas de intervención, maltratadores, violencia de género, *Programa Contexto*.

Abstract. In Spain, after the coming into force of Organic Law 1/2004 (Integral Protection Measures against Gender Violence) intervention programs for perpetrators of domestic violence have become necessary for the application of conditional suspended sentences in cases of gender violence. The aim of this paper is to present the work done in the *Programa Contexto* (University of Valencia) in the field of research, training and intervention in those convicted of domestic violence. Firstly, we describe the main characteristics and guidelines for intervention in the program, in conjunction with its structure and different phases. Secondly, the training process provided for volunteers on the program is described, and the training activities developed by the team members. Finally, we present the main lines of research that are guiding the work of the team that is part of *Programa Contexto* and the preliminary results.

Key words: intervention programs, batterers, gender violence, *Programa Contexto*

Introducción

A pesar de que la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja no es un fenómeno novedoso ni exclusivo de nuestra época, no será hasta principios de los años 70 del siglo pasado cuando deje de considerarse, exclusivamente, como una cuestión del ámbito privado. Es en esos años cuando comienza a tratarse como un problema que incumbe a la sociedad y al que ésta debe dar respuesta (Babcock, Green y

Robie, 2004; Gracia, 2002). Desde entonces han ido implementándose, por parte de asociaciones e instituciones públicas y privadas, diferentes medidas y estrategias de intervención y prevención de este tipo de violencia (Hanson, 2002). Una de tales estrategias es la intervención directa con los agresores. Así, los

La correspondencia sobre este artículo puede enviarse a la primera autora a la Universidad de Valencia. Facultad de Psicología. Departamento de Psicología Social. Avd. Blasco Ibáñez, 21, 46010-Valencia. *marisol.lila@uv.es*

Agradecimientos: El Programa Contexto se lleva a cabo gracias a la labor voluntaria de numerosas personas. Queremos manifestar nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que colaboran o han colaborado en el programa de forma totalmente desinteresada. Igualmente queremos agradecer a la Facultad de Psicología la cesión de las instalaciones donde se desarrolla el Programa. Hasta la fecha actual el programa no ha recibido ningún tipo de subvención por parte de ninguna institución pública o privada. Para más información ver <http://www.uv.es/contexto>

programas de intervención con maltratadores, que surgen a finales de la década de los 70 en los Estados Unidos, se basan en la necesidad de intervenir también con aquellos que provocan la agresión y no sólo con la víctima (Gondolf, 1998). El objetivo último de estos programas sería la protección de la víctima, promoviendo un cambio en las conductas y actitudes del agresor, de forma que se reduzca la probabilidad de reincidencia.

En nuestro país, a partir de la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, el sistema judicial remite a los agresores condenados por violencia de género, a quienes la autoridad judicial haya sustituido o suspendido la ejecución de la pena de cárcel, a programas de intervención que se desarrollan en medio abierto. Precisamente, el Programa Contexto surge en el año 2006, entre otros motivos, como respuesta a la carencia de recursos en la Provincia de Valencia para que se cumpliera dicha Ley (para otros ejemplos de intervención en nuestro país ver en este mismo número los trabajos de Arce y Fariña, 2010 y Expósito y Ruiz, 2010). Este Programa es fruto de una estrecha colaboración entre la Dirección del Centro de Inserción Social de Picassent (Valencia), los Servicios Sociales Penitenciarios de Valencia (ambos organismos dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior) y el equipo que conforma la línea de investigación *Familia e Intervención Social* del Departamento de Psicología Social de la Universidad de Valencia. El objetivo de esta colaboración es triple: (1) proporcionar un *recurso de intervención* con maltratadores que permita el cumplimiento de la ley; (2) crear un *espacio de formación* de futuros profesionales especialistas en intervención en violencia de género y, (3) diseñar y desarrollar *investigación* que aporte un avance en la intervención y prevención de la violencia de género en las relaciones de pareja y que suponga una profundización en el conocimiento científico en este ámbito. La finalidad de este trabajo es, precisamente, presentar la labor desarrollada por el equipo del programa en relación a cada uno de estos tres objetivos generales.

El Programa Contexto como recurso de intervención

Después de una serie de reuniones con la dirección del Centro de Inserción Social de Valencia (organismo responsable del cumplimiento de las condenas por violencia de género en medio abierto en la provincia de Valencia), se inicia en Enero de 2006 el diseño del programa de intervención. El objetivo prioritario de la intervención es el *tratamiento psicosocial de hombres penados por violencia de género para facilitar el cambio de conductas y actitudes hacia la mujer y prevenir futuras conductas violentas contra su pareja e hijos*.

El modelo teórico que guía el diseño de la intervención del Programa Contexto es el *Modelo Ecológico* (Bronfenbrenner, 1979), acercamiento recomendado por la Organización Mundial de la Salud (Dahlberg y Krug, 2002) y por el WWP (*Work with perpetrators of Domestic Violence in Europe*, 2006-2008). Ver en este mismo número la aportación de Geldschläger, Beckmann, Jungnitz, Puchert, Stabingis, Dully, et al. 2010). Basándose en este modelo, la intervención con los maltratadores debe diseñarse teniendo en cuenta distintos niveles de análisis: personal, interpersonal, contextual y social. Así, en la implementación del Programa Contexto se tienen en cuenta los principales factores de riesgo y factores protectores existentes en los cuatro niveles de análisis. Además, el programa se basa en la idea de que la violencia contra la mujer es un problema eminentemente social que se mantiene, en buena medida, por la tolerancia del entorno de las personas implicadas (Gracia, 2002, 2004; Gracia y Herrero, 2006). Partiendo de esta idea, uno de los elementos que se consideran centrales en la intervención es el contexto social del sujeto, sus redes sociales. Este hecho diferencia este programa de aquellos que se centran, fundamentalmente, en aspectos individuales y psicológicos de los sujetos con los que se interviene.

El programa está estructurado en tres fases: Evaluación, Intervención y Seguimiento (ver Cuadro 1, en el que se presenta la organización del programa en Fases, Módulos, Unidades y Actividades; para más detalle ver Lila, 2009; Lila y Conchell, 2009). La *Fase de Evaluación* comienza con la recepción de los penados derivados desde los Servicios Sociales Penitenciarios y finaliza con la entrada del sujeto, si cumple los criterios de inclusión, en un grupo de intervención. Tiene una duración aproximada de tres meses, en los que se realizan distintos tipos de actividades: cumplimentación colectiva de cuestionarios y tests estandarizados, entrevista individual en profundidad y entrevistas motivacionales individuales.

Los principales objetivos en esta fase son: (a) *Obtención de información en profundidad de los penados*. Se evalúan aspectos que van desde características de personalidad, consumo de substancias, historia familiar, hasta aspectos tales como la estructura de la red social del participante o características del entorno en el que reside. Igualmente, se pregunta al penado acerca de los hechos por los que ha sido condenado y de su posible historial violento o delictivo. (b) *Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para poder acceder al programa*. Los criterios de exclusión son: presencia de trastornos de personalidad o psicopatologías graves, presencia de grave adicción al alcohol u otras substancias, conducta agresiva o que pueda poner en peligro la integridad física del personal del programa o compañeros de grupo de intervención. (c) *Cumplimentación del contrato de participación*. En él se especifican las normas de funcionamiento y las

Cuadro 1. Estructura del Programa

<i>FASE 1. EVALUACIÓN</i>		
MÓDULO	UNIDAD	ACTIVIDAD
1. Toma de Contacto	1. Conocimiento del grupo y normas de relación	1.1. Presentación 1.2. Rueda de experiencias
2. Violencia contra la mujer en las relaciones íntimas. Principios básicos	2. Concepto, tipos y ciclo de la violencia 3. Asunción de responsabilidad y mecanismos de defensa	2.1. Concepto de violencia 2.2. Mito y realidad 2.3. Tipología de la violencia 2.4. El ciclo de la violencia 2.5. Culpable no, responsable si 2.6. Hechos probados y mecanismos de defensa
3. Estrategias de cambio: Variables personales	4. Autoconcepto y autoestima 5. Emociones 6. Estrategias de autocontrol	3.1. Equilibrio 3.2. La rueda 3.3. Tabú 3.4. Los hechos y los sentimientos 3.5. La ira 3.6. El amor 3.7. Los celos 3.8. Técnicas de control de la ira 3.9. Relajación 3.10. ABC 3.11. Criterios de racionalidad 3.12. Distorsiones cognitivas 3.13. Solución de problemas
4. Estrategias de cambio: Variables interpersonales	7. Pareja 8. Hijos	4.1. ¿Cómo es tu relación de pareja? 4.2. No creas todo lo que te dicen 4.3. El problema es la comunicación 4.4. Conflictos de pareja 4.5. Estilos parentales 4.6. Consecuencias de la violencia en los hijos/as
5. Estrategias de cambio: Variables situacionales	9. Redes sociales y contexto social	5.1. Redes de apoyo social 5.2. Grupos de ayuda mutua 5.3. Recursos sociales 5.4. Contexto laboral
6. Estrategias de cambio: Variables socio-culturales	10. Roles, estereotipos y desigualdades de género	6.1. Machote 6.2. Codomesticidad y Corresponsabilidad 6.3. Salud y sexualidad masculina 6.4. El machismo a través de las culturas 6.5. El sexismo y los medios de comunicación
7. Fin de la intervención y prevención de recaídas	11. Cierre	7.1. Revisión de estrategias 7.2. Prevención de recaídas 7.3. Despedida y cierre
<i>FASE 3. SEGUIMIENTO</i>		
Seguimiento 1. A los 3 meses Seguimiento 2. A los 6 meses Seguimiento 3. A los 9 meses Seguimiento 4. A los 12 meses Seguimiento 5. A los 15 meses Seguimiento 6. A los 18 meses		Telefónico Presencial Telefónico Presencial Telefónico Presencial

obligaciones que contraen las dos partes implicadas (participante y equipo del programa). Un participante puede ser expulsado a lo largo de todo el programa si incumple dichas normas. (d) *Motivación para la participación en los grupos de intervención*. Los participantes vienen por orden judicial y no de forma voluntaria. Como demuestra la experiencia en este tipo de programas, la gran mayoría de hombres condenados por violencia de género acude inicialmente con una actitud defensiva y de rechazo a la intervención (Fagan, 1996; Langlands, Ward y Gilchrist, 2009; Sartin Hansen y Huss, 2006). Una de las estrategias que recientemente está demostrando incrementar el éxito de los programas de intervención con maltratadores es la utilización de entrevistas motivacionales, así como el posterior seguimiento de los objetivos a alcanzar planteados en las mismas (Kistenmacher y Weiss, 2008; Murphy y Eckhardt, 2005; Musser, Semiatin, Taft y Murphy, 2008; Roffman, Edleson, Neighbors, Mbilinyi y Walter, 2008). Conscientes de este hecho, en el Programa se le dedica una especial atención a este tipo de estrategias de intervención. Así, durante las entrevistas motivacionales se proporciona al participante información y argumentos que favorezcan una actitud menos defensiva y se definen objetivos de mejora personal y situacional individualizados, de cara a la obtención de una mayor implicación y motivación para el cambio.

Todas las entrevistas individuales y motivacionales las realizan las dos personas que coordinarán el grupo en el que va a participar el penado. Una vez entrevistados y revisada toda la información de 10-12 penados, se cita al grupo para dar comienzo a la siguiente fase del programa.

La *Fase de Intervención* tiene una duración aproximada de un año (40-46 sesiones dependiendo del ritmo de trabajo del grupo). Como se puede observar en el Cuadro 1, esta fase está estructurada en siete módulos con sus correspondientes actividades (39). La intervención es grupal (10-12 personas), siendo dirigido el grupo por dos profesionales formados expresamente en violencia de género, que a la vez tienen asignado un supervisor. No obstante, periódicamente se tratan algunos aspectos de forma individualizada (principalmente, el grado de consecución de los objetivos establecidos al inicio de la intervención). Además, se ha elaborado un manual de intervención que se publicará próximamente (Lila, García y Lorenzo, en prensa) y que guía a los coordinadores de grupo, gracias al desarrollo pormenorizado de cada actividad que debe desarrollarse en los distintos módulos. En las sesiones grupales se trabaja semanalmente en el reconocimiento y minimización de todos aquellos factores de riesgo presentes en los sujetos y se trata de potenciar los factores protectores. Se trabajan cuestiones tales como el control de la ira, la resolución de conflictos o habilidades sociales y de comunicación (elementos de trabajo habituales en los programas cognitivo/conductuales), se incorporan elementos de discusión en torno a las acti-

tudes y valores que posibilitan la ocurrencia de la conducta violenta (elementos más típicos de programas que contemplan la perspectiva de género). Como elemento innovador de este programa, y de acuerdo con la perspectiva ecológica, se desarrollan actividades que implican a la red social del sujeto, ya que esta puede ser determinante en el abandono de la conducta violenta (Gracia, 2009).

Cada módulo tiene sus objetivos específicos, aunque hay tres elementos que se tratan de forma transversal a lo largo de distintas actividades, en cada uno de los módulos: (a) *La asunción de responsabilidad*. Uno de los aspectos en los que hay prácticamente unanimidad en el ámbito de la intervención con maltratadores, es la importancia de que estos hombres asuman la responsabilidad de su conducta (Lila, Herrero y Gracia, 2008). Aunque en el Módulo 2 se sitúa el tratamiento de los sesgos atribucionales en relación con la responsabilidad de la conducta violenta (minimización o negación de los hechos, culpabilización de la víctima, alegar que se actuó en defensa propia), durante toda la intervención se trabajan estos elementos. Además, los cambios que se producen en la asunción de responsabilidad a lo largo del programa es uno de los criterios de éxito a tener en cuenta en la evaluación de la efectividad del mismo. (b) *La figura del informante clave*. Tener en cuenta el entorno social de los maltratadores es una de las características clave del Programa Contexto (ver Gracia, 2009; Gracia, García y Lila, 2009, para un análisis de la importancia del entorno social en relación a la violencia contra la mujer en relaciones de pareja). Durante las entrevistas motivacionales se le pide al sujeto que establezca una persona de su entorno que pueda implicarse e informar de la conducta del sujeto cuando así se le solicite. A lo largo de todo el programa se les plantea a los sujetos que realicen algunas actividades junto con su "informante". Igualmente, se les solicita información acerca de los temas que se están abordando en distintos momentos de la intervención. Esta persona, además, se convierte en puente de unión con el entorno social del sujeto, elemento que es objeto de atención específica en el Módulo 5. (c) *Aspectos culturales en el ámbito de la violencia contra la mujer*. Los importantes cambios demográficos que se están viviendo en nuestro país están convirtiendo nuestra sociedad en multicultural. Los inmigrantes representan un porcentaje de nuestra población cada vez mayor y en este tipo de programas de intervención es común la presencia de un porcentaje importante de hombres inmigrantes. Por desgracia, una de las principales formas de victimización experimentada por las mujeres inmigrantes es la violencia doméstica (Dutton, Orloff y Hass, 2000; Raj y Silverman, 2002; Song, 1996). En el programa que aquí se describe, además de abordar la influencia de la cultura de pertenencia en el Módulo 6, se tienen en cuenta a lo largo de toda la intervención las diferencias y similitudes en actitudes, valores y

conducta de los participantes de diferentes nacionalidades.

La última fase del Programa es la *Fase de Seguimiento*. Los resultados de numerosos estudios sugieren la necesidad de establecer un seguimiento intensivo y prolongado de los casos (Bennett y Williams, 2001; Grupo 25, 2006). De lo que se trata en esta fase, fundamentalmente, es de ofrecer ayuda y consejo adicional a los maltratadores tras la finalización de la intervención. Igualmente, este contacto más prolongado permitirá realizar evaluaciones más rigurosas de la efectividad del programa (Gondolf, 2002, 2005). Este seguimiento se realiza cada tres meses vía telefónica y cada seis meses de forma presencial, durante un periodo de 18 meses.

Una vez finalizado el diseño del programa, en el mes de Noviembre del 2006 se pone en funcionamiento, recibiendo a los primeros penados en instalaciones de la Facultad de Psicología. Hasta finales de 2006 se contaba con unos treinta penados y el equipo estaba compuesto por catorce personas. En el momento actual, los Servicios Sociales Penitenciarios han remitido al Programa más de 300 penados (ver Tabla 1) y el equipo se encuentra integrado por más de sesenta personas, todas ellas voluntarias, entre las que se incluye la dirección y el equipo de investigación.

El Programa Contexto como espacio de formación

Tal y como señalan Babcock et al. (2004), la mayoría de estándares o guías de buenas prácticas para la intervención con maltratadores, al menos en los Estados Unidos, señalan como requisito para los profesionales que realizan la intervención en este tipo de programas, que tengan formación especializada en violencia de género. La misma recomendación la encontramos en iniciativas europeas y españolas destinadas a generar normas básicas de funcionamiento para los programas de intervención con maltratadores (ver, por

ejemplo, las directrices desarrolladas en Europa por el grupo WWP -*Work with perpetrators of Domestic Violence in Europe*- 2006-2008 o las desarrolladas por el Grupo 25 en el 2006, en España). La mayoría de los estándares actuales no consideran indispensable que el profesional tenga una titulación específica, aunque sí una buena formación en violencia de género y experiencia en la intervención con maltratadores (Rothman, Butchart y Cerdá, 2003). Además, el profesional debe revisar sus propias actitudes y sensibilidad hacia la violencia de género (WWW, 2006-2008) y recibir una formación continuada y una supervisión permanente (Grupo 25, 2006).

El segundo objetivo general del Programa Contexto, tal y como señalábamos en la introducción, es la formación de profesionales especializados en la intervención en violencia de género, así como en la intervención específica con hombres maltratadores. Teniendo en cuenta el creciente número de hombres penados por violencia de género que deben participar por mandato judicial en este tipo de programas (en la Provincia de Valencia se les ha suspendido la condena, a condición de participar en un programa de intervención con maltratadores, a un total de 1876 penados por violencia de género, entre los años 2006-2009, ambos inclusive) y, en vista de la carencia de opciones de formación teórico-práctica rigurosa y de calidad en este ámbito de intervención en la Comunidad Valenciana, se consideró prioritario conceder una especial importancia a la formación y generar un espacio para la misma en el Programa Contexto.

Así pues, a todas las personas que participan en el Programa se les asigna un supervisor (persona formada en violencia de género y que ya tiene la experiencia de haber coordinado grupos de intervención), que facilita su integración en el equipo de trabajo y le asesora en todo momento. Además, los primeros meses pasan por un periodo de "colaboración" durante el cual asisten como observadores a las distintas actividades que se desarrollan en el programa (entrevistas, evaluacio-

Tabla 1. Frecuencia anual de penados por violencia de género remitidos al Programa Contexto

	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Remisiones	21	108	65	99	26	319
Admitidos en grupo ¹	10	64	40	74	22	210
No comparecencia 1 ^a cita ²	1	14	8	4	2	29
No admitidos ³	9	24	9	10	2	54
Bajas ⁴	1	6	8	11	0	26
Finaliza programa ⁵	0	0	10	89	10	109

¹ Penados evaluados y admitidos en grupo de intervención

² Penados que incumplen las indicaciones de Servicios Sociales Penitenciarios y no acuden a las dependencias del programa para proceder a su evaluación y valoración de idoneidad para participar en el programa

³ Penados que, una vez evaluados, no entran a formar parte de un grupo de intervención. Los motivos de no admisión son: No localizables tras la evaluación (n = 22), Finalización del periodo de suspensión de la condena (n = 3); Incompatibilidad horaria (n = 11); Ingreso en prisión previo al comienzo de intervención (n = 2); Incomprensión idioma (n = 1); Cambio de residencia (n = 4); Trastornos psicológicos graves (n = 2); Actitud negativa/conducta disruptiva (n = 3); Discapacidad/ enfermedad (n = 2).

⁴ Penados que causan baja del programa una vez iniciada la intervención grupal. Los motivos de baja son: Dejar de acudir a las sesiones, resultando imposible la localización del penado (n = 13); Incompatibilidad horaria (n = 3); Ingreso en prisión (n = 1); Faltas de asistencia reiteradas (n = 5); Problemas psicológicos (n = 2); Conducta disruptiva durante las sesiones (n = 2).

⁵ Penados que han completado el programa.

nes grupales, grupos de intervención, reuniones de aesoramiento para el manejo de las sesiones y seguimiento del progreso de los participantes, etc.), con el fin de facilitar el aprendizaje progresivo de la dinámica y funcionamiento del mismo. Como complemento de formación, una vez al mes se imparten seminarios monográficos directamente vinculados con la evaluación, estrategias de intervención o contenidos teóricos relevantes en el ámbito de la violencia de género.

Hasta el momento actual son más de 70 los estudiantes, recién licenciados y profesionales que se han formado en el programa. Una parte de los voluntarios que participan en él son estudiantes de los últimos cursos de psicología y criminología que han tenido conocimiento de la existencia del mismo y han solicitado entrar a colaborar. Otro grupo de voluntarios se encuentra formado por estudiantes de masters y postgrados, recién licenciados y profesionales interesados en este ámbito de trabajo. Además, desde el curso académico 2008-2009 se han ofertado plazas de prácticum para estudiantes de psicología y de criminología. En el momento actual contamos con 8 estudiantes de prácticum (6 estudiantes de psicología y 2 de criminología), 7 estudiantes de los últimos cursos de psicología, 17 estudiantes de postgrado (doctorado y master), 15 recién licenciados y 9 profesionales.

Además de estas actividades de formación que se desarrollan en el día a día del programa, los responsables del mismo participan regularmente en diversos masters, doctorados y cursos de extensión universitaria, en los que se tratan aspectos generales relacionados con los programas de intervención con maltratadores y se exponen la estructura y estrategias de intervención utilizados en el Programa Contexto. Por último, desde la Fundación Universitat-Empresa (ADEIT) de la Universidad de Valencia se oferta un certificado en *Programas de reeducación de maltratadores: estrategias de intervención y evaluación*, impartido igualmente por el equipo del programa y que tiene como finalidad el proporcionar formación universitaria de postgrado en este ámbito de intervención.

La investigación en el Programa Contexto

Como ya hemos señalado, la investigación es una de las principales motivaciones que nos llevaron a implicarnos en la implementación de un programa de intervención con maltratadores desde la Universidad. Quizá por las controversias que siempre han suscitado este tipo de intervenciones, quizás por cuestiones políticas o ideológicas, en nuestro país las instituciones no invierten lo suficiente ni en los recursos necesarios para la intervención con estos penados ni en la investigación que sería necesario desarrollar de cara a poder responder a las numerosas cuestiones que aún se encuentran sin una respuesta definitiva en este ámbito de investigación. Como reclaman cada vez más autores, es nece-

sario llevar a cabo investigaciones teórica y metodológicamente adecuadas para avanzar en el conocimiento disponible acerca de qué funciona y qué no funciona en la intervención en violencia de género con los agresores (Babcock, Green y Robie, 2004; Corvo, Dutton, y Chen, 2008; Eckhardt, Murphy, Black y Suhr, 2006). Son numerosos los retos que se presentan ante aquellos que trabajan en este ámbito; los programas de intervención con maltratadores ¿son eficaces? ¿Reducen realmente la probabilidad de posteriores actos de agresión contra las mujeres? ¿Existen unos métodos o estrategias de intervención más efectivos que otros? Si son efectivos, ¿qué elementos son los que producen el cambio? ¿Son necesarios programas de intervención específicos para distintos tipos de maltratadores? ¿Tienen que ser los programas sensibles a las diferencias culturales?

Evidentemente, el primer gran reto es la evaluación rigurosa de la eficacia de los programas de intervención con maltratadores. Saber si estos programas son efectivos es una cuestión importante por distintas razones (Bennett y Williams, 2001). Por una parte, y como ya hemos indicado con anterioridad, cada vez más hombres son remitidos desde el sistema judicial a tales programas de intervención, sugiriendo ciertos niveles de confianza social en la efectividad de estos programas. La pregunta que debemos hacernos es si tal confianza está realmente justificada; si la futura inversión pública o el esfuerzo de numerosos profesionales se ven justificados realmente por la efectividad y los resultados obtenidos en tales programas. En segundo lugar, son muchas las mujeres víctimas de malos tratos que siguen manteniendo algún tipo de relación con su agresor. El hecho de que estos cumplan con su participación en el programa puede suponer una esperanza para estas mujeres de que su pareja va a cambiar. Si tal cambio no se produce, si la efectividad de estos programas no se garantiza de alguna manera, este hecho puede implicar un importante riesgo para estas mujeres. En tercer lugar, los profesionales que trabajan en este tipo de programas quieren saber, no sólo si estos funcionan o no; también quieren saber por qué, qué tipo de participantes se verán más beneficiados de esta intervención y qué elementos y variables del programa son los más importantes y juegan un papel más relevante en el proceso de cambio.

Con la finalidad de responder a algunas de estas cuestiones, desde el equipo del Programa Contexto hemos iniciado, hasta el momento, tres líneas de investigación: (a) la evaluación de la eficacia del Programa Contexto, (b) el análisis de la atribución de responsabilidad de los maltratadores y, (c) el estudio de variables contextuales y culturales que influyen en la violencia de género.

a) *Eficacia del Programa Contexto.* Como ya hemos señalado, la cuestión de si los programas de intervención con maltratadores son efectivos en la prevención de la reincidencia es una pregunta a la que las ciencias

sociales no han podido dar todavía una respuesta definitiva. En términos generales, las revisiones y meta-análisis disponibles indican que los tamaños del efecto de estas intervenciones son pequeños y que, por tanto, la evidencia disponible de la eficacia de estos programas (fundamentalmente en términos de la reducción de las tasas de reincidencia) es limitada (Aldarondo, 2002; Babcock, Green y Robie, 2004; Dunford, 2000; Eckhardt, et al., 2006; Feder y Wilson, 2005; Feder, Wilson y Austin, 2008; Gondolf, 2002; Hamberger y Hastings, 1993; Sartin, Hansen, y Huss, 2006; Smedslund, Dalsbø, Steiro, Winsvold, y Clench-Aas, 2007; Wathen y MacMillan, 2003). Además, otro problema que se encuentra íntimamente relacionado con la eficacia de los programas de intervención con maltratadores, son las elevadas tasas de abandono que parecen caracterizar a los mismos; como señalan O'Leary y Vega (2005), aunque existieran técnicas de intervención absolutamente eficaces, servirían de muy poco si se están implementando en programas donde la mayoría de los participantes abandonan antes de finalizar la intervención. En este sentido, hay que señalar que las tasas de abandono que se estiman en este tipo de intervenciones se sitúan entre el 40% y el 90% (Daly y Pelowski, 2000; Edleson y Tolman, 1992; Gondolf, 1997; Sartin et al., 2006).

El hecho de que las diversas revisiones y meta-análisis de los resultados de los programas de intervención con maltratadores pongan de manifiesto la dificultad de valorar la capacidad de estos programas para reducir las tasas de reincidencia, y la existencia de tasas de abandono tan elevadas, ha llevado a los investigadores en este ámbito, entre otras cosas, a (1) tratar de identificar los elementos que hayan demostrado promover el cambio y proponer nuevas direcciones en el diseño de estos programas que permitan incrementar su eficacia, y (2) a tratar de identificar los déficits y problemas metodológicos en la evaluación de la efectividad de estos programas.

a.1) Estrategias efectivas de promoción del cambio.

En relación a la primera línea de trabajo, dos revisiones recientes coinciden en señalar un pequeño grupo de factores que han demostrado de forma consistente su capacidad para predecir cambios positivos (como, por ejemplo, aceptación y adherencia al proceso de intervención o menores niveles de reincidencia postratamiento) en los maltratadores que acuden a grupos de intervención (Eckhardt et al., 2006; Saunders, 2008). Entre estos factores destacan el uso de la entrevista motivacional, la alianza terapéutica y las técnicas de retención, como estrategias para incrementar la motivación de los maltratadores, aumentar la adherencia al tratamiento y promover la participación activa en las estrategias de cambio (Brown y O'Leary, 2000; Kistenmacher y Weiss, 2008; Musser y Murphy, 2009; Musser, Semiatin, Taft y Murphy, 2008; Taft y Murphy, 2007; Walker, Neighbors, Mbilinyi, O'Rourke, Zegree, Roffman y Edleson, 2010). En el Programa

Contexto, tal y como se indica en el primer apartado de este trabajo, se utiliza la entrevista motivacional en la primera fase del programa y en ella se establecen objetivos personales de cambio que se van revisando periódicamente a lo largo de la intervención (ver, Lorenzo, García, Lila, Catalá y Majoros, 2009; Lorenzo, García, Lila, Martín y Conchell, 2009). Además, se promueve un clima de confianza, tanto grupal como entre coordinadores-participante, se promueve la participación activa (tanto en las sesiones como mediante tareas a realizar en casa) y se utilizan estrategias de retención tales como llamadas telefónicas cuando un participante no acude o refuerzo de actitudes y conductas positivas durante las sesiones. Aunque todavía no disponemos de datos concluyentes, si que disponemos de algunos datos y estudios preliminares que podrían estar indicando que, efectivamente, estas estrategias de intervención están produciendo resultados positivos. Así, por ejemplo, tal y como se observa en la Tabla 1, de los 210 penados admitidos en el programa, únicamente 26 han causado baja del mismo sin haber finalizado la intervención. Estaríamos en un porcentaje de abandono del 12%, una tasa muy baja en este tipo de programas. Incluso si consideramos como sujetos que abandonan a aquellos penados que, habiendo siendo remitidos al programa desde Servicios Sociales Penitenciarios, nunca han acudido al programa ($n = 29$) o sólo acuden a alguna sesión de evaluación y desaparecen antes de iniciar la intervención ($n = 22$) y a aquellos que, por diversos motivos, no son admitidos en el programa ($n = 27$), hablaríamos de tasas de abandono en torno al 34%, porcentaje que se encuentra muy por debajo de las tasas de abandono encontradas en la literatura científica en este ámbito. Por otra parte, hemos realizado un estudio exploratorio en el que analizamos el grado de satisfacción con el programa al finalizar la intervención y su relación con algunos indicadores de cambio en actitudes hacia la violencia de género (ver Lila, Gracia, Herrero y García, 2009), encontrando niveles elevados de satisfacción tanto con el programa (grado de satisfacción con los cambios y conocimientos adquiridos como resultado de la participación en el programa y con aspectos formales o estructurales del mismo) como con el grupo humano que forma parte de él (grado de satisfacción con el trato recibido y la relación mantenida con el personal del programa y los compañeros del grupo de intervención). En este estudio, se realizó un análisis de cluster en el que se obtuvieron dos grupos diferenciados: participantes con un alto grado de satisfacción ($n = 41$) y participantes con un bajo grado de satisfacción ($n = 14$). Al comparar ambos grupos se encontró que aquellos participantes con mayor satisfacción con el programa eran los que manifestaban mayores cambios en las variables *gravedad percibida* y *culpabilización de la víctima*, de forma que, aquellos sujetos que estaban más satisfechos con el programa eran también los que tras la intervención percibían diversas situaciones

hipotéticas de violencia como más graves y culpabilizaban menos a la víctima que al inicio de la intervención. Teniendo en cuenta que el grupo de alta satisfacción es el grupo mayoritario, y considerando las bajas tasas de abandono en el programa, los resultados son, por el momento, bastante alentadores y, probablemente, tenga mucho que ver la utilización de estrategias que, como ya hemos señalado, están mostrando su eficacia en los programas de intervención con maltratadores. No obstante, se requiere de futuros estudios rigurosos y con grupos de control que permitan verificar la eficacia real de tales estrategias.

a.2) Dificultades metodológicas. Como han señalado diversos autores, la limitada evidencia disponible sobre la eficacia de los programas de intervención con maltratadores puede ser debida, en parte, a carencias y dificultades metodológicas (e.g., Babcock et al., 2004; Eckhardt, et al., 2006; Sartin et al., 2006; Wathen y MacMillan, 2003). Entre las principales carencias y limitaciones que se han señalado, una de las más importantes es la práctica ausencia de estudios experimentales con grupos control y asignación aleatoria (Eckhardt, et al., 2006; Sartin et al., 2006). La mayoría de estudios, al carecer de asignación aleatoria a las condiciones de tratamiento y control, no pueden descartar explicaciones alternativas a los cambios observados (e.g., autoselección, cambios espontáneos, características de los participantes no controladas, por ejemplo entre los que abandonan y continúan los tratamientos). Por el contrario, son muy numerosos los estudios con diseños prepost sin controles adecuados. Estos estudios son, sin embargo, los más débiles metodológicamente y tienden, además, a sobreestimar los tamaños del efecto (Lipsey y Wilson, 1993). Como ha señalado Saunders (2008), a pesar de la acumulación de estudios, muy pocos son rigurosos y, por tanto, no se puede alcanzar conclusiones firmes sobre su efectividad.

Otras cuestiones metodológicas que se han señalado en la literatura para ilustrar las dificultades que implica tener una idea precisa de la eficacia de los programas de intervención para prevenir la reincidencia, serían las siguientes (Babcock et al., 2004; Bennett y Williams, 2001; Cattaneo y Goodman, 2005; Dobash y Dobash, 2000; Eckhardt, et al., 2006; Guterman, 2004; Sartin et al., 2006; Saunders, 2008; Wathen y MacMillan, 2003): muestras pequeñas, altos índices de abandono, la escasez de estudios que recojan información en múltiples puntos para establecer trayectorias de cambio y el mantenimiento de las ganancias, el grado de integridad con que se aplican los programas, la competencia de los proveedores de la intervención, la duración de los períodos de seguimiento, las dificultades que entraña la recogida de información acerca de la reincidencia (e.g., tasa de denuncia bajas) y la escasez de datos recogidos a partir de múltiples fuentes (e.g., víctimas, policía, juzgados, terapeutas).

Aunque en el Programa Contexto todavía no ha podido realizarse un estudio experimental con grupos

control y asignación aleatoria, si que estamos explorando alternativas para la evaluación de la eficacia de los programas de intervención con maltratadores que puedan aportar solución a algunos de los principales problemas señalados en la literatura científica (Lila, Gracia y Herrero, 2009) y se han tomado medidas para salvar algunas de las dificultades metodológicas señaladas en la literatura científica. Así, se han establecido nueve momentos de recogida de información (uno al inicio, uno a mitad y otro al finalizar la intervención y seis en la fase de seguimiento; cada tres meses, durante 18 meses). Esto permitirá tener una idea precisa de las trayectorias de cambio y del grado de mantenimiento del mismo a lo largo del tiempo, ya que se trata de un periodo de seguimiento lo suficientemente amplio. En cuanto al grado de integridad en la aplicación del programa y la competencia de los coordinadores, tanto la formación recibida por estos (tal y como describíamos en el apartado anterior), la supervisión sistemática del funcionamiento de los grupos y del trabajo de los coordinadores, como la elaboración de un manual que describe paso a paso la aplicación del programa y las actividades a desarrollar garantizan, en la medida de lo posible, que queden superadas las dificultades metodológicas relacionadas con estos aspectos. Además, en relación a las fuentes de información para la evaluación de los resultados y cambios producidos, de momento contamos con la información procedente de los participantes, los coordinadores y los Servicios Sociales Penitenciarios. Debido a la escasez de recursos, es muy difícil el acceso a la información procedente de las víctimas, hecho que supone una limitación importante. No obstante, se está tratando de conseguir la información procedente de fuentes policiales para ampliar el rango de información disponible. Por último, en relación a las dificultades que se derivan de la obtención de muestras pequeñas y las elevadas tasas de abandono, podemos afirmar que son dificultades que no afectan a las investigaciones que se desarrollen a partir del Programa debido a que la muestra es bastante amplia y se encuentra en continuo crecimiento y, como hemos señalado, contamos con tasas de abandono muy bajas.

Por último, en relación a la eficacia del programa, sólo nos queda indicar que, de momento, según las fuentes de información procedentes de los Servicios Sociales Penitenciarios, no existe constancia de que se hayan producido casos de reincidencia. Sin embargo, somos conscientes de que esta información es insuficiente y hay que recurrir a otras fuentes de información (policía, juzgados, centros penitenciarios, víctimas, etc.) para tener datos de reincidencia más rigurosos.

b) Atribución de responsabilidad de los maltratadores. De forma recurrente se observa, entre gran parte de los hombres penados por violencia contra su pareja, la ausencia de asunción de responsabilidad de los hechos por los que han sido condenados (Heckert y Gondolf, 2000; Henning y Holdford, 2006; Henning, Jones y

Holdford, 2005). Por lo general, estos agresores utilizan atribuciones externas para justificar su conducta. Específicamente, suelen atribuir su conducta a factores tales como la personalidad o comportamiento de su pareja, el estrés o dificultades económicas y laborales (Cantos, Neidig y O'Leary, 1993; Dutton, 1986). Igualmente, cuando se comparan con hombres que no utilizan la violencia en sus relaciones, los maltratadores son más proclives a responsabilizar a sus parejas de los conflictos que surgen en la relación (Eckhardt y Dye, 2000). Otras estrategias que se observan frecuentemente en los hombres penados por violencia contra la mujer son la minimización de la gravedad de los hechos -p. ej., "no le hice ningún daño"- y la negación de los hechos -p. ej., "ella se lo ha inventado todo" (Heckert y Gondolf, 2000), así como la utilización de la "defensa propia" como argumento de justificación de su conducta violenta (Hamberger, 1997). Además, los agresores suelen ser bastante hábiles presentándose a sí mismos de una forma socialmente favorable en las entrevistas, cuestionarios y sesiones de tratamiento (Saunders, 1991).

Precisamente, uno de los elementos que se ha constituido como factor clave en la mayoría de los programas de intervención con maltratadores es lograr que estos asuman la responsabilidad de sus actos (WWP, 2006-2008). La relevancia que se le otorga a la asunción de responsabilidad se debe a diversos factores. En primer lugar, buena parte de los programas de tratamiento o intervención con maltratadores se basan en el modelo desarrollado en Duluth (Minnesota). Una de sus premisas básicas es que la violencia es parte del conjunto de estrategias que algunos hombres utilizan para mantener el control sobre sus parejas (Medina, 2002). Los programas basados en este modelo tienen como uno de sus objetivos prioritarios el que los maltratadores confronten las consecuencias de su conducta, se hagan responsables del daño ocasionado y eliminen las racionalizaciones y justificaciones que realizan en relación a su conducta (Davis y Taylor, 1999). En este sentido, hoy en día existe una gran convergencia en cuanto a la necesidad de que los maltratadores sean confrontados con sus actos violentos; muchos de ellos se han socializado en un entorno que percibe esta conducta violenta como normal o aceptable y deben aceptar la responsabilidad por lo que han hecho y afrontar las consecuencias de su conducta (Gondolf, 2002).

En segundo lugar, tal y como señalan algunos autores, tales distorsiones podrían llegar a traducirse en futuros problemas de reincidencia en la conducta violenta por parte del maltratador, así como en problemas para implicarse de forma adecuada en los programas de intervención o tratamiento (Henning et al., 2005). En este sentido, algunos autores señalan que aquellos maltratadores que niegan su responsabilidad presentan un mayor riesgo de reincidencia (Healey, Smith y O'Sullivan, 1998). Esta relación entre asunción de responsabilidad y reincidencia está siendo objeto de deba-

te en la actualidad, ya que son muy pocos los estudios que se han realizado en este sentido y sus resultados son inconsistentes (Hanson y Wallace-Capretta, 2000; Grann y Wedin, 2002). Lo que sí que parece tener un mayor respaldo empírico es el hecho de que aquellos sujetos que niegan ser responsables de su conducta violenta están menos motivados a cambiar cuando participan en programas de intervención o tratamiento y presentan un mayor riesgo de abandono de tales programas (Daly y Pelowski, 2000).

A pesar de la importancia que parece tener el evaluar y medir adecuadamente todas estas distorsiones cognitivas (minimización, negación, culpabilización de la víctima, deseabilidad social) presentes en la mayoría de los sujetos penados por violencia doméstica contra la pareja, en nuestro país los estudios en torno a estas variables son prácticamente inexistentes. Con el objetivo de cubrir este vacío, el equipo de investigación ha diseñado dos instrumentos que evalúan la atribución de responsabilidad y la minimización en maltratadores (ver Lila et al., 2008). Entre los resultados obtenidos, destacan la elevada presencia de estrategias de culpabilización de la víctima, defensa propia y minimización, así como la baja presencia de auto-atribuciones de responsabilidad en relación a los hechos por los que han sido condenados. Además, no hemos encontrado relación entre estas variables y variables disposicionales tales como la personalidad narcisista o antisocial, aunque sí se han encontrado relaciones con la autoestima (a menor autoestima, mayor tendencia a minimizar los hechos y culpabilizar a la víctima) (ver Lila, Gracia y Herrero, 2008). Estos resultados tienen interesantes implicaciones de cara a la intervención. Al contrario de lo que sucede para los rasgos de personalidad, a los que se les supone estabilidad temporal y no suelen incluirse entre las variables objeto de intervención en los programas con maltratadores, la autoestima sí suele tenerse en cuenta no sólo en los programas de intervención con maltratadores, sino en muchos otros programas de intervención social. Es de suponer que si en estos programas se trabaja adecuadamente la potenciación de una autoestima ajustada, se lograrán cambios positivos acordes con los objetivos y metas de la intervención.

c) *Variables contextuales y culturales.* En la actualidad los modelos de tratamiento e intervención con maltratadores son diversos y dependen, fundamentalmente, de dónde sitúan los profesionales la causalidad de la violencia. Las diferentes perspectivas teóricas consideran que la causa del maltrato puede situarse en el individuo (trastornos de personalidad, anomalías psicológicas, conductas adictivas de los maltratadores, etc.), en el grupo familiar (graves problemas de comunicación, conflictividad en la relación, relaciones disfuncionales, etc.) o en la sociedad (por ejemplo, sociedades machistas, tolerancia social del uso de la violencia, norma de privacidad familiar, etc.). Los modelos de tratamiento existentes reflejan esta variedad de

perspectivas teóricas. Como señala Medina (2002), en la práctica se tiende a utilizar componentes de los distintos modelos teóricos en los programas de tratamiento para maltratadores, aunque la mayoría están basados en modelos feministas e incorporan nociones cognitivo/conductuales (Bennett y Williams, 2001; Feder, Wilson y Austin, 2008; Gondolf, 2002). Además, la mayoría de los programas también incluyen componentes orientados a solucionar las necesidades de control de la ira y el estrés, así como a desarrollar habilidades de comunicación (Davis y Taylor, 1999).

Como ya hemos señalado al inicio de este trabajo, el modelo teórico que guía el diseño de la intervención del Programa Contexto es el *Modelo Ecológico* (Bronfenbrenner, 1979), acercamiento que está siendo recomendado desde diversas instancias (Organización Mundial de la Salud; Dahlberg y Krug, 2002 y por el WWP *Work with perpetrators of Domestic Violence in Europe*, 2006-2008). En la actualidad, la mayoría de los programas se centran, fundamentalmente, en aspectos individuales y psicológicos de los sujetos con los que se interviene. Partiendo del modelo ecológico, uno de los aspectos que se constituyen en un elemento esencial en la intervención y al que se le ha prestado escasa atención en la intervención con maltratadores, es el contexto social del sujeto, sus redes sociales (Gracia, 2002). La implementación de un programa de intervención cuyo diseño y estructura está basado en el Modelo Ecológico es un elemento innovador del Programa Contexto y nos lleva a profundizar en el conocimiento de variables del nivel situacional o contextual que hasta la fecha han sido escasamente tratados. En este sentido, hemos desarrollado algunos trabajos exploratorios en los que hemos analizado elementos presentes en el contexto de los penados en el momento de la ocurrencia de los hechos (eventos vitales estresantes, presencia de familiares, hijos u otras personas, intervención policial, tenencia de armas, etc.; ver Catalá, Lila, Majoros, Conchell y Lorenzo, 2009), las redes de apoyo que poseen los maltratadores (ver Conchell, Catalá, Bordes, Lila, García y Lorenzo, 2009) y otras variables sociodemográficas que caracterizan a los hombres que participan en el Programa Contexto (ver Huertas, Bordes, Sáez y Lila, 2007).

Para finalizar este trabajo, sólo nos queda por presentar otra línea de investigación iniciada, que tiene que ver con el análisis de variables culturales que pudieran incidir en la violencia de género. En este sentido, una creencia compartida por numerosos autores es que la violencia contra la mujer no es exclusiva de determinados sectores sociales, culturas o razas. Sin embargo, las estadísticas en países como Estados Unidos señalan una mayor prevalencia de este tipo de violencia en determinadas minorías étnicas (Crowell y Burgess, 1996; Gondolf, 2002, 2005; Strauss, Gelles y Steinmetz, 1981) y en determinados grupos de inmigrantes (Dutton, Orloff y Hass, 2000; Raj y Silverman, 2002; Song, 1996). Así, el planteamiento del "riesgo univer-

sal" se está sustituyendo cada vez más por modelos e intervenciones sensibles a variables tales como la etnia o el estatus de inmigrante al analizar el fenómeno de la violencia contra la pareja (Moore, 1997).

Los importantes cambios demográficos que se están viviendo en nuestro país están convirtiendo nuestra sociedad en multicultural. Los inmigrantes representan un porcentaje de nuestra población cada vez mayor. Este hecho refuerza la necesidad de realizar investigación relacionada con la violencia doméstica en este sector poblacional (Gracia, Herrero, Lila y Fuente, 2009, 2010). No en vano, una de las principales formas de victimización experimentada por las mujeres inmigrantes es la violencia doméstica (Morash, Bui, Zhang y Holtfreter, 2007; Raj y Silverman, 2002). El hecho de formar parte de grupos sociales desfavorecidos, la estructura social, las múltiples formas de prejuicio y discriminación y la violencia institucionalizada pueden exacerbar las relaciones familiares abusivas (Richie, 2005). Consecuentemente, los programas de intervención y/o prevención deben dirigirse a grupos específicos con unas experiencias y estatus socioeconómico concreto (Malley-Morrison y Hines, 2007). La influencia de hechos tales como la pobreza, la falta de educación formal, la experiencia migratoria, entre otros, debería tenerse en cuenta cuando se analizan los índices de violencia contra la mujer en los diferentes grupos sociales (West, 2005).

Al Programa Contexto acuden un importante porcentaje de penados inmigrantes (los porcentajes oscilan entre el 40-50% de los participantes), hecho que nos ha permitido realizar algunos estudios exploratorios con objeto de analizar las características diferenciales de nuestra muestra en función del país de origen (González, Bordes, López y Lila, 2007), así como realizar una aproximación cualitativa a la representación social que comparten los penados de la vinculación violencia de género-inmigración (Lila y Gracia, 2008).

Referencias

- Aldarondo, E. (2002). Evaluating the efficacy of interventions with men who batter. En E. Aldarondo y F. Mederos (Eds.), *Programs for men who batter: Intervention and prevention strategies in a diverse society* (pp. 3-16). Kingston, NJ: Civic Research Institute.
- Arce, R. y Fariña, F. (2010). Diseño e implementación del Programa Galicia de Reducción de Maltratadores: Una respuesta psicosocial a una necesidad social y penitenciaria. *Intervención Psicosocial*, 19, 153-166, DOI: 10.593/in2010v19n2a7.
- Babcock, J. C., Green, C. E. y Robie, C. (2004). Does batterers' treatment work? A meta-analytic review of domestic violence treatment. *Clinical Psychology Review*, 23, 1023-1053.
- Bennett, L. y Williams, O. (2001). *Controversies and recent studies of batterer intervention program effectiveness*.

- Pennsylvania: National Online Resource Center on Violence Against Women.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The experimental ecology of human development*. Cambridge: Harvard University Press.
- Brown, P. D. y O'Leary, K. D. (2000). Therapeutic alliance: Predicting continuance and success in group treatment for spouse abuse. *Journal of Consulting & Clinical Psychology*, 68, 340-345.
- Cantos, A., Neidig, P. y O'Leary, K. D. (1993). Men and women's attributions of blame for domestic violence. *Journal of Family Violence*, 8, 289-302.
- Catalá, A., Lila, M., Majoros, S., Conchell, R. y Lorenzo, M. V. (2009). ¿Cómo ocurrieron los hechos? Descripción de variables situacionales y contextuales implicadas en casos de violencia doméstica contra la mujer. *V Congreso Nacional de Psicología Jurídica y Forense*. Granada.
- Cattaneo, L. B., y Goodman, L. A. (2005). Risk factors for reabuse in intimate partner violence: A cross-disciplinary critical review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 6, 141-175.
- Conchell, R., Catalá, A., Bordes, A., Lila, M., García, A. y Lorenzo, M. V. (2009). Análisis cualitativo de las redes de apoyo en hombres penados por violencia contra la mujer. *VI Congreso Español de Criminología. Criminalidad y Riesgo: Predicción y Prevención*. Santiago de Compostela.
- Corvo, K., Dutton, D. G. y Chen, W.Y. (2008). Towards evidence-based practice with domestic violence perpetrators. *Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma*, 16, 111-130.
- Crowell, N. y Burgess, A. W. (1996). *Understanding violence against women*. Washington: Nacional Academy Press.
- Dahlberg, L. L. y Krug, E. G. (2002). Violence: A Global Public Health Problem. En E. G. Krug, L. L. Dahlberg, J. A. Mercy, A. B. Zwi y R. Lozano (eds.), *World Report on Violence and Health*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Daly, J. y Pelowski, S. (2000). Predictors of dropout among men who batter: A view of studies with implications for research and practice. *Violence and Victims*, 15, 137-160.
- Davis, R. y Taylor, B. (1999). Does batterer treatment reduce violence? A synthesis of the literature. *Women and Criminal Justice*, 10, 69-93.
- Dobash, R. E., y Dobash, R. P. (2000). Evaluating criminal justice interventions for domestic violence. *Crime and Delinquency*, 46, 252-270.
- Dunford, F. W. (2000). The San Diego Navy experiment: An assessment of interventions for men who assault their wives. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68, 468-476.
- Dutton, D. (1986). Wife assaulter's explanations for assault: The neutralization of self-punishment. *Canadian Journal of Behavioural Science*, 18, 381-390.
- Dutton, M., Orloff, L. y Hass, G. A. (2000). Characteristics of help-seeking behaviors, resources, and service needs of battered immigrant Latinas: Legal and policy implications. *Georgetown Journal on Poverty Law and Policy*, 7, 245-305.
- Eckhardt, C. y Dye, M. (2000). The cognitive characteristics of maritally violent men: Theory and evidence. *Cognitive Therapy & Research*, 24, 139-158.
- Eckhardt, C. I., Murphy, C., Black, D. y Suhr, L. (2006). Intervention programs for perpetrators of intimate partner violence: conclusions from a clinical research perspective. *Public Health Reports*, 121, 369-381.
- Edleson, J. L. y Tolman, R. M. (1992). *Intervention for men who batter: An ecological approach*. Newbury Park, CA: Sage.
- Expósito, F. y Ruiz, S. (2010). Reeducación de maltratadores: una experiencia de intervención desde la perspectiva de género. *Intervención Psicosocial*, 19, 145-151, DOI: 10.5093/in2010v19n2a6.
- Fagan, J. (1996). *The criminalization of domestic violence: Promises and limits*. Washington, DC: US Dept. of Justice, Office of Justice Programs.
- Feder, L. y Wilson, D. (2005). A meta-analytic review of court-mandated batterer intervention programs: Can courts affect abusers' behavior? *Journal of Experimental Criminology*, 1, 239-262.
- Feder, L., Wilson, D. B. y Austin, S. (2008). Court-mandated interventions for individual convicted of domestic violence. *Campbell Systematic Reviews*, 12.
- Geldschläger, H., Beckmann, S., Jungnitz, L., Puchert, R., Stabingis, A. J., Dully, C. et al. (2010). Programas europeos de intervención para hombres que ejercen violencia de género: panorámica y criterios de calidad. *Intervención psicosocial*, 19, 181-190, DOI: 10.5093/in2010v19n2a9.
- Gondolf, E. W. (1997). Batterer programs: What we know and need to know. *Journal of Interpersonal Violence*, 12, 83-98.
- Gondolf, E. W. (1998). *Assesing woman battering in mental health services*. Thousand Oaks, California: Sage Publications.
- Gondolf, E. W. (2002). *Batterer Intervention Systems. Issues, Outcomes, and Recommendations*. Thousand Oaks: Sage.
- Gondolf, E. W. (2005). *Culturally-Focused Batterer Counseling for African-American Men*. Informe Final remitido al Violence and Victimization Research Division National Institute of Justice. Extraído de <http://www.iup.edu/marti/research/> (Mayo de 2010).
- González, C., Bordes, A., López, V. y Lila, M. (2007). Inmigrantes y autóctonos: ¿existe diferencias cuando se trata de violencia contra la mujer? *II Congreso de la Sociedad Española de Victimología*. San Sebastián.
- Gracia, E. (2002). Visibilidad y tolerancia social de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, 11, 5-15.
- Gracia, E. (2004). Unreported cases of domestic violence against women: Towards an epidemiology of social silence, tolerance, and inhibition. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 58, 536-537.
- Gracia, E. (2009). Violencia doméstica contra la mujer: el entorno social como parte del problema y de su solución. En F. Fariña, R. Arce y G. Buela-Casal (eds.), *Violencia de género: tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.

- Gracia, E., García, F. y Lila, M. (2009). Public responses to intimate partner violence against women: The influence of perceived severity and personal responsibility. *The Spanish Journal of Psychology, 12*, 648-656.
- Gracia, E., Herrero, J., Lila, M. y Fuente, A. (2009). Perceived Neighborhood Social Disorder and Attitudes toward Domestic Violence against Women among Latin-American Immigrants. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 1*, 25-43.
- Gracia, E., Herrero, J., Lila, M. y Fuente, A. (2010). Percepciones y actitudes hacia la violencia de pareja contra la mujer en inmigrantes latinoamericanos en España. *Intervención Psicosocial, 19*, 135-144, DOI: 10.5093/in2010v19n2a5.
- Gracia, E. y Herrero, J. (2006). Acceptability of domestic violence against women in the European Union: A multi-level analysis. *Journal of Epidemiology and Community Health, 60*, 123-129.
- Grann, M. y Wedin, I. (2002). Risk factors for recidivism among spousal assault and spousal homicide offenders. *Psychology, Crime & Law, 8*, 5-23.
- Grupo 25 (2006). Criterios de calidad para intervenciones con hombres que ejercen violencia en la pareja. *Cuadernos para el debate, 1*.
- Guterman, N.B. (2004). Advancing prevention research on child abuse, youth violence, and domestic violence: Emerging strategies and issues. *Journal of Interpersonal Violence, 19*, 299-321.
- Hamberger, L. K. y Hastings, J. E. (1993). Court-mandated treatment of men who assault their partner. En Z. Hilton (Ed.), *Legal Responses to Wife Assault: Current Trends and Evaluation*. Newbury Park, CA: Sage Publications.
- Hamberger, K. (1997). Cognitive behavioral treatment of men who batter their partners. *Cognitive & Behavioral Practice, 4*, 147-169.
- Hanson, B. (2002). Interventions for batterers. Program approaches, program tensions. En A. R. Roberts (ed.), *Handbook of domestic violence intervention strategies*. Oxford: Oxford University Press.
- Hanson, R. K. y Wallace-Capretta, S. (2000). *Predicting recidivism among male batterers* (User Report 2000-06). Ottawa: Department of the Solicitor General of Canada.
- Healey, K., Smith, C. y O'Sullivan, C. (1998). *Batterer intervention: Program approaches and criminal justice strategies*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Heckert, D. A. y Gondolf, E. W. (2000). Assessing assault self-reports by batterer program participants and their partners. *Journal of Family Violence, 15*, 2, 181-197.
- Henning, K y Holdford, R. (2006). Minimization, denial, and victim blaming by batterers: How much does the truth matter? *Criminal Justice and Behavior, 33*, 110-130.
- Henning, K., Jones, A. R. y Holdford, R. (2005). "I didn't do it, but if I did I had a good reason": Minimization, denial, and attributions of blame among male and female domestic violence offenders. *Journal of Family Violence, 20*, 131-139.
- Huertas, A., Bordes, A., Sáez, Y. y Lila, M. (2007). Perfil sociodemográfico del maltratador: El caso de los hombres a los que se les ha suspendido la pena de cárcel por participar en cursos formativos. *II Congreso de la Sociedad Española de Victimología*. San Sebastián.
- Kistenmacher, B. R. y Weiss, R. L. (2008). Motivational interviewing as a mechanism for change in men who batter: A randomized controlled trial. *Violence and Victims, 23*, 558-570.
- Langlands, R. L., Ward, T. y Gilchrist, E. (2009). Applying the good lives model to male perpetrators of domestic violence. *Behaviour Change, 26*, 113-129.
- Lila, M. (2009). Intervención con hombres penados por violencia contra la mujer: El programa Contexto. En F. Fariña, R. Arce y G. Buela-Casal (Eds.), *Violencia de género: Tratado psicológico y legal* (pp. 209-220). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Lila, M. y Gracia, E. (2008). Percepciones de la relación violencia doméstica-inmigración en una muestra de hombres maltratadores. *VI Congreso Nacional sobre Inmigración, Interculturalidad y Convivencia*. Ceuta.
- Lila, M. y Conchell, R. (2009). Programa CONTEXTO: programa de Intervención para maltratadores en la provincia de Valencia. *ReCrim (Revista del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la UV), 2*, 199-215.
- Lila, M., Gracia, E. y Herrero, J. (2008). Are dispositional factors explanations for external attributions of responsibility and minimization among male batterers? *8th Annual Conference of the European Society of Criminology*. Edimburgo (Inglaterra).
- Lila, M., Gracia, E. y Herrero, J. (2009). Exploring new paths to improve effectiveness and evaluation of batterer intervention programs. *The Campbell Collaboration Annual Colloquium 2009*. Oslo (Noruega).
- Lila, M., Herrero, J. y Gracia, E. (2008). Evaluating Attribution of Responsibility and Minimization by Male Batterers: Implications for Batterer Programs. *The Open Criminology Journal, 1*, 4-11.
- Lila, M., García, A. y Lorenzo, M. V. (en prensa). *Programa Contexto. Manual de intervención con maltratadores*. Valencia: Publicaciones de la Universitat de València.
- Lila, M., Gracia, E., Herrero, J. y García, F. (2009). Programa Contexto. Programa de investigación, formación e intervención con hombres penados por violencia contra la mujer de la Universidad de Valencia. *V Congreso Nacional de Psicología Jurídica y Forense* (Granada).
- Lipsey, M. W. y Wilson, D. B. (1993). The efficacy of psychological, educational, and behavioral treatment: Confirmation from meta-analysis. *American Psychologist, 48*, 1181-1209.
- Lorenzo, M. V., García, A., Lila, M., Catalá, A. y Majoros, S. (2009). Análisis de categorías dadas por los penados en la entrevista motivacional del Programa Contexto. *V Congreso Nacional de Psicología Jurídica y Forense* (Granada).

- Lorenzo, M. V., García, A., Lila, M., Martín, N. y Conchell, R. (2009). Entrevista motivacional en un programa de intervención con penados por violencia doméstica. *VI Congreso Español de Criminología. Criminalidad y Riesgo: Predicción y Prevención* (Santiago de Compostela).
- Malley-Morrison, K. y Hines, D. (2007). Attending to the Role of Race/Ethnicity in Family Violence Research. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 943-972.
- Medina, J. J. (2002). *Violencia contra la mujer en la pareja: Investigación comparada y situación en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Moore, A. (1997). Intimate Violence: Does socioeconomic status matter? En A. Cardarelli (Ed.), *Violence between intimate partners. Patterns, causes and effects*. Boston: Allyn and Bacon.
- Morash, M., Hoan Bui, Yan Zhang y Kristy Holtfreter (2007). Batterer Intervention Program Enrollment and Completion Among Immigrant Men in Massachusetts. *Violence Against Women*, 13, 527-543.
- Murphy, C. M. y Eckhardt, C. I. (2005). *Treating the abusive partner: An individualized cognitive behavioral approach*. New York: Guilford.
- Musser, P. H. y Murphy, C. M. (2009). Motivational interviewing with perpetrators of intimate partner abuse. *Journal of Clinical Psychology*, 65, 1218-1231.
- Musser, P. H., Semiatin, J. N., Taft, C. T. y Murphy, C. M. (2008). Motivational interviewing as a pregroup intervention for partner-violent men. *Violence and Victims*, 23, 539-557.
- O'Leary, K. D. y Vega, E. M. (2005). Can partner aggression be stopped with psychosocial interventions? En W. M. Pinsof y J., L. Lebow (eds.), *Family Psychology* (pp. 243-263). Oxford: Oxford University Press.
- Raj, A. y Silverman, J. (2002). Violence against immigrant women: The roles of culture, context, and legal immigrant status on intimate partner violence. *Violence Against Women*, 8, 367-398.
- Richie, B. (2005). Foreword. En B. Richie, N. Sokoloff y C. Pratt (Eds.), *Domestic violence at the margins: Readings on race, class, gender, and culture*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press.
- Roffman, R., Edleson, J., Neighbors, C., Mbilinyi, L. y Walter, D. (2008). The men's domestic abuse check-up: A protocol for reaching the non-adjudicated and untreated man who batters and abuses substances. *Journal of Violence Against Women*, 14, 589-605.
- Rothman, E. F., Butchart, A. y Cerdá, M. (2003). *Intervening with perpetrators of intimate partner violence: A global perspective*. Ginebra: World Health Organization.
- Sartin, R. M., Hansen, D. J. y Huss, M. T. (2006). Domestic violence treatment response and recidivism: A review and implications for the study of family violence. *Aggression and Violent Behavior*, 11, 452-440.
- Saunders, D. G. (1991). Procedures for adjusting self-reports of violence for social desirability bias. *Journal of Interpersonal Violence*, 6, 336-344.
- Saunders, D. G. (2008). Group interventions for men who batter: A summary of program descriptions and research. *Violence and Victims*, 23, 156-172.
- Smedslund, G., Dalsbø, T. K., Steiro, A., Winsvold, A., y Clench-Aas, J. (2007). Cognitive behavioural therapy for men who physically abuse their female partner. *Cochrane Database of Systematic Reviews*, 3.
- Song, Y. I. (1996). *Battered women in Korean immigrant families: The silent scream*. New York: Garland.
- Strauss, M. A., Gelles, R. J. y Steinmetz, S. K. (1981). *Behind Closed Doors. Violence in the American Family*. New York: Anchor Press.
- Taft, C. y Murphy, C. M. (2007). The working alliance in intervention for partner violence perpetrators: Recent research and theory. *Journal of Family Violence*, 22, 11-18.
- Walker, D. D., Neighbors, C., Mbilinyi, L., F., O'Rourke, A., Zegree, J., Roffman, R. A. y Edleson, J. L. (2010). Evaluating the impact of intimate partner violence on the perpetrator: the perceived consequences of domestic violence questionnaire. *Journal of Interpersonal Violence OnlineFirst*, doi:10.1177/0886260509354592.
- Wathen, C. N., y MacMillan, H. L. (2003). Interventions for violence against women: Scientific review. *JAMA*, 289, 589-600.
- West, C. (2005). Domestic violence in ethnically and racially diverse families: The "political gag order" has been lifted. En B. E. Richie, N. J. Sokoloff y C. Pratt (Eds.), *Domestic violence at the margins: Readings on race, class, gender, and culture*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press.
- WWP (2006-2008). *Work with perpetrators of Domestic Violence in Europe*, Daphne II. Extraído de <http://www.work-with-perpetrators.eu/> el 15 de Mayo de 2010.

Manuscrito Recibido: 27/01/2010

Revisión Recibida: 09/04/2010

Manuscrito Aceptado: 09/04/2010